

Ayuntamiento de Siero

Interesado: AMELIA ARECES FERNANDEZ

Negociado/Unidad Tramitadora: 490.Servicio de Promoción Económica y Desarrollo local

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

Número de expediente: 5678/2026

Por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha diecisiete de abril de dos mil veintiséis se aprobó la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones correspondientes al ejercicio 2026, destinadas a las Asociaciones de Mujeres del Concejo de Siero, publicándose extracto de la misma en el BOPA nº 90 de 30 de mayo de 2026.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, se abrió el plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes acompañadas de la documentación exigida.

Visto el informe de la Responsable del Servicio del Promoción Económica al respecto de las solicitudes recibidas y el cumplimiento de requisitos por las entidades solicitantes.

Resultando que la cuantía total de las ayudas que se pueden conceder en el ejercicio 2026 a las Asociaciones de Mujeres asciende a la cantidad de seis mil doscientos cincuenta euros (4.500 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 92400 48910.

Vista la cláusula novena de las bases específicas reguladoras de esta línea de subvenciones en la que se establecen los criterios de baremación.

Dado que una vez aplicados los elementos de valoración ponderada a cada una de las asociaciones participantes se sumarán todos los puntos obtenidos por ellos, obteniéndose así la totalidad de puntos de todas las asociaciones. Únicamente serán subvencionables los proyectos o actividades que hayan obtenido al menos, una tercera parte del máximo de puntos que resulten de aplicación a cada una de las líneas de subvención convocadas", siendo, por tanto, denegada subvención para aquellas actividades que no obtengan el mínimo de puntos señalado para esta línea de la convocatoria, concretamente 10,67 puntos.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Educación, Cultura y Deporte, celebrada el 23 de julio de dos mil veintiséis se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Primero.- Adjudicar a las entidades que se relacionan en el documento Anexo las puntuaciones que se reseñan en el mismo y proponer al órgano instructor otorgar los importes señalados en dicha tabla como subvención propuesta, siendo el total de puntos de 136 y el valor del punto de 33,09 euros.

Segundo.- Proponer al órgano instructor la aprobación del gasto destinado a las subvenciones cuyas beneficiarias son las Asociaciones de Mujeres del Concejo de Siero por importe de cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro euros, cuatro céntimos (4.434,04 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 92400 48910.

Tercero.- Conceder a las entidades concurrentes a la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el tablón de edictos, para que formulen las alegaciones que estimen conveniente o comuniquen su aceptación, que se entenderá tácitamente de no formular oposición, elevándose al órgano competente para resolver, con advertencia de que esa propuesta no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios



Ayuntamiento de Siero

propuestos frente a la Administración, mientras no se les notifique la resolución de concesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ANEXO: SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE MUJERES 2026

					criterios en relación con la entidad solicitante				criterios en relación con el proyecto solicitado										
CIF	ASOCIACION	coste proyecto	coste subvencionable	ayuda solicitada	a	b	c	d	a	b	c	d	e	f	g	TOTAL puntos	subv por puntos	subv máxima (80%)	subv propuesta
G74329467	ASOCIACION CULTURA DE MUJERES LA FUENTE CLARINA																		
	proyecto Mujer y Salud	2000	2000	1600	5	3	1,5	5	2	2	2	0	2	2	1	25,5	843,75	1600	843,75
	proyecto Movimiento saludable	2000	2000	1600	5	3	1,5	5	2	2	2	0	2	2	1	25,5	843,75	1600	843,75
G74177031	ASOCIACION MUJERES CON TIEMPO PROPIO															0	0,00	0	0
	proyecto Cultura de género y emociones	900	900	720	3	3	1	3	2	2	2	0	2	2	1	21	694,85	720	694,853
	proyecto Historia de nuestras vidas	900	900	720	3	3	1	3	2	2	2	0	2	2	1	21	694,85	720	694,853
G72635824	ASOCIACION AMAS DE CASA,CONSUMIDORE Y USUARIOS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE POLA DE SIERO															0	0,00	0	0
	Gimnasia para mayores	2000	1834,45	1467,56	2	3	1,5	3	2	0	2	0	0	0	1	14,5	479,78	1467,6	479,779
	Corazones solidarios	600	600	480	2	3	1,5	3	2	0	0	2	0	2	1	16,5	545,96	480	480
G74110040	ASOCIACION JUCAL DE LAS CALIS DE LA SIERRA			0												0	0,00	0	0
	Mujeres calís promotoras de espacios participativos diversos	2250	2250	700	0	1	0	0	2	2	0	2	0	2	3	12	397,06	1800	397,059
																136	TOTAL SUBVENCION		4434,04

credito:	4.500 €
total puntos posibles	32
puntos mínimos	10,66
valor punto	33,09

